

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

**MPDASFPA001/2018** 

Mayo de 2016

Página: 1 de 31

Código:

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

# Mayo 2018



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código:

MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 2 de 31

# HOJA DE APROBACIÓN

El presente Manual de "Procedimientos de Facturación, Cobros y Contratos del Departamento de Comercialización de FENADESAL", tiene su fundamento en el "Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma" autorizado por la Corte de Cuentas de la República, mediante Decreto Nº 57, del 15 de diciembre de 2010, que en lo pertinente especifican lo siguiente:

# NTCIE, Capítulo III: Normas Relativas al Ambiente de Control. Actividades de Control. Procesos y Procedimientos

Art. 49.- Los procesos y procedimientos, tanto en su diseño como en su ejecución, deberán incorporar sus propias actividades de control interno, de tal manera que permitan asegurar, que los empleados las cumplan como parte de sus responsabilidades y obligaciones, que se están ejecutando los controles internos previo, concurrente y posterior según corresponda, en armonía con los propósitos institucionales y directrices administrativas o en su defecto, tomar las acciones necesarias para minimizar riesgos".

# Facturación y Cobros

En lo relativo a la gestión de Facturación y Cobros, a lo establecido en los artículos del 131 al 136 de las respectivas normas.

En razón de lo anterior y de conformidad al acuerdo de Junta Directiva contenido en el Acta 1622, Punto VI, de fecha 29 de abril de 1997, por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que apruebe y se implanten, actualicen y realicen los cambios y ajustes a los manuales administrativos.

Autorizado:

Ingeniero Emérito Velásquez Gerente General

Número de revisión:

Fecha de aprobación:

Clasificación de la información:

1 B JUN 2018

GERENCIA GENERAL

Fecha de revisión:

Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 3 de 31

V.º B. CORDINADOR DE A

Licenciado Esteban Rodríguez Coordinador de FENADESAL ADMINISTRAÇÃO A Elizabeth de Paz

Jefe Sección de Administración y Finanzas FENADESAL

Revisado

Licenciada Ana Patricia de Alfaro

Jefe Departamento de Planificación y
Seguimiento

Coordinador de Desarrollo y Gestión de

\* Procesos

Elaborado:

O Francisco Cárcamo Carrillo Encargado de Activo Fijo Departamento de Administración y

Finanzas FENADESAL Licenciada Ana Lissette Sandoval
Encargada de Contratos y Facturación
Departamento de Comercialización
FENADESAL

Licenciada María Concepción López

Técnico

Departamento de Planificación y

Seguimiento

DEPTO. PLANIFICA GICENCIA da Olivia Karolina de Cárcamo

Técnico

Departamento de Planificación y

Seguimiento

Número de revisión:

Clasificación de la información:

Fecha de revisión:

Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 4 de 31

Elaborado por:

Departamento de Comercia

# Departamento de Comercialización FENADESAL

# **INDICE**

HOJA	A DE APROBACIÓN	2
I.	Introducción	5
II.	Objetivo	5
III.	Marco Legal	5
IV.	Definiciones	6
V.	Normas Generales	7
VI.	Normas Específicas	8
	A. Relacionadas a la prestación de tipos de servicios y contratos de arrendamiento:	8
	B. Relacionadas al Museo del Ferrocarril y Parque Temático:	9
VII.	Pagos Anticipados	10
VIII.	Multas sobre Infracciones	11
IX.	Políticas de Explotación Comercial	11
X.	Procedimientos	12
	Procedimiento N° 1 - Facturación de Servicios Comerciales	12
	Procedimiento N° 2 - Facturación de Servicios de Protección	15
	Procedimiento N° 3 - Facturación de Servicios de Servidumbre	17
	Procedimiento N°4 Facturación de Otros Servicios y Pagos	19
	Procedimiento N° 5 Facturación de Venta de boletos en el Museo y Parque Temático	20
	Procedimiento N° 6 Facturación por Venta de Plantas en el Vivero	22
XI.	Normativa Aplicada	24
XII.	Disposiciones Finales	25
XIII.	Bitácora de Actualización	26
XIV.	Anexos	27



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Código:

**MPDASFPA001/2018** 

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 5 de 31

#### I. Introducción

El presente Manual tiene como finalidad normar los procedimientos a realizar en el cobro por los servicios prestados y los contratos suscritos por FENADESAL, asegurando la recepción de los ingresos y la emisión de los respectivos comprobantes de pago.

Los diferentes procedimientos se describen considerando las actividades que se realizan mediante el sistema automatizado (SADFI) ya que es el soporte tecnológico para la facturación y cobros de servicios en FENADESAL.

En este Manual se detallan todos los procedimientos, que comprenden todos los cánones de arrendamiento de terrenos, instalaciones, equipos y demás bienes de uso ferroviario incluyendo las tarifas del Museo del Ferrocarril y Parque Temático correspondientes a los cobros de Parqueo, de Derecho de Ingreso al Museo y Recorrido en el Tren.

Todo lo normado en este manual sirve de fundamento para el proceder del personal encargado de la Facturación y Cobros y otras unidades u organizaciones relacionadas con el área.

# II. Objetivo

Establecer los procedimientos para la aplicación de las tarifas, según el Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL, el cual se detalla en el numeral 6 "Estructura de las Tarifas" y la elaboración de documentos de cobro de los diferentes contratos y servicios que se prestan a los usuarios de FENADESAL, considerando las disposiciones legales y administrativas establecidas, así como servir de mecanismo de control que garantice el cumplimiento del "Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL, asimismo las tarifas del Museo del Ferrocarril y Parque Temático correspondientes a los cobros de Parqueo, de Derecho de Ingreso al Museo y Recorrido en el Tren.".

# III. Marco Legal

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA (NTCIE)
- Acta Nº 2756 del 10 de noviembre de 2015, Punto Séptimo "Plan de Explotación Comercial de Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL".
- Ley Orgánica de CEPA
- Decreto Legislativo Nº 269 del 22 de mayo de 1975 (Administración de FENADESAL a CEPA)
- Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)

- 11				
ı	Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:
ı				



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Código:

**MPDASFPA001/2018** 

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 6 de 31

#### IV. Definiciones

- Anticipo: Cantidad de dinero que se corresponde con el pago de una deuda, salario o una transacción económica y que se abona de manera adelantada a la fecha que se había acordado previamente.
- **Arrendamiento:** Contrato por el que una de las partes se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio a cambio de un precio convenido.
- Boletería o Kiosco: Taquilla, casillero o despacho de billetes ubicada en la entrada de FENADESAL
- **Boletos:** Comprobante de pago que da derecho al recorrido en el tren.
- Canon: Constituye el precio que se debe abonar a cambio del arrendamiento de un bien ya sea mueble o inmueble, de forma periódica.
- CEPA: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
- Colindante: Dícese de la persona que posee un terreno o inmueble que limita con la vía férrea.
- CCF: Comprobante de Crédito Fiscal
- Comprobante de Ingreso a Caja (Garantías y Fianzas): El recibo de caja es un soporte de contabilidad en el cual constan los ingresos en efectivo, cheques y otras formas de recaudo. El original se entrega al usuario, y las copias generalmente se archivan así: una para el archivo consecutivo otra para anexar al comprobante diario de contabilidad
- Cruzadilla: Intersección o cruce de la vía férrea con una calle, carretera o camino vecino vecinal.
- Derecho de Vía: Franja de terreno para la conservación, ampliación, protección, para el uso adecuado de una vía general de comunicación ferroviaria.
- Estación: Instalación ferroviaria con vías a la que pueden llegar y desde la que se pueden expedir trenes. Adicionalmente son un punto de acceso al ferrocarril de pasajeros y mercancías.
- Faja: Un tipo de cable con multitud de conectores situados paralelamente.
- FAC: Factura de Consumidor Final
- **FAE:** Factura de Exportación
- **FENADESAL:** Ferrocarriles Nacionales de El Salvador
- Franja: Terreno que se extiende paralelo a la vía férrea más allá del límite ordinario.
- **Infracciones:** Acción con la que se infringe una ley, norma o pacto.
- **IVA:** Impuesto sobre el Valor Agregado
- Pago: Acción con la que se corresponde a algo que se ha recibido.
- **Precio:** Cantidad de dinero que permite la adquisición o uso de un bien o servicio.
- Sección OPP: Sección de Operaciones, Planificación y Proyectos

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE **FENADESAL**

MPDASFPA001/2018 Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Página: 7 de 31

Códiao:

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

- Servicios Comerciales: Son aquellos contratos o permisos cuyo objeto es la explotación comercial de FENADESAL.
- Servicios de Protección: Son aquellos contratos de arrendamiento con tarifa preferencial, cuyo objeto principal es evitar asentamientos no autorizados y proteger los bienes contra hurtos.
- Servicios de Servidumbre: Son aquellos contratos de arrendamientos y permisos para construir obras de uso público o domésticos.
- Tarifa: Listado de los precios o cuotas que se pagan por el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles y por utilizar equipos, bienes y servicios.
- Ticket de Caja Registradora: Comprobante de pago que da derecho a entrada, parqueo y el recorrido por el parque temático.
- Vagón: Plataforma o cabina del tren que es arrastrada por la locomotora, en donde viajan la carga o los pasajeros.

# V. Normas Generales

- Todo servicio que se preste en FENADESAL, deberá facturarse con base a lo establecido en el "Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL" vigente.
- 2. Los servicios a facturar son: arrendamiento de terrenos, instalaciones, equipos y demás bienes de uso ferroviario, incluyendo las tarifas del ingreso al Museo del Ferrocarril y Parque Temático correspondientes a los cobros de Parqueo, Derecho de Ingreso al Museo y Recorrido en el Tren.
- 3. El Departamento de Comercialización es el encargado de facturar todos los servicios y/o arrendamientos proporcionados por FENADESAL.
- Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier usuario, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida en las leyes o reglamentos pertinentes, a excepción, únicamente se podrán realizar con autorización de Junta Directiva, según lo establece el "Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL", en el numeral 6.5 "Tarifas Preferenciales".
- La clasificación de los servicios proporcionados por FENADESAL son los siguientes: "Comerciales, de Protección, de Servidumbre y Otros Servicios".
- Cualquier arrendamiento no especificado en el documento "Plan de Explotación Comercial" será con base en su costo directo más el 100% de recargo sobre el costo.
- El Cajero de Boletería responsable del cobro de las tarifas y boletos correspondientes a: Parqueo, Derecho de Ingreso al Museo y Recorrido en el Tren, será responsable de reintegrar cualquier diferencia de faltante de dinero que surgiera en los fondos que ha cobrado, ya sea por omisión de algún cobro o por faltantes en efectivo.

Nú	mero de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

MPDASFPA001/2018
Fecha de Elaboración:
Mayo de 2019

Mayo de 2018

Página: 8 de 31

Códiao:

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

- 8. Los comprobantes de crédito fiscal, facturas o recibos de ingreso cancelados en la caja de CEPA de FENADESAL, deberán ser firmados y sellados de cancelado por el Colector-Pagador y cuando el usuario pague en un banco del sistema financiero, el comprobante deberá tener sello de pagado por el respectivo banco.
- 9. Todo reclamo de los usuarios con relación a los documentos de facturación y cobros deberá realizarse directamente con la Encargada de Contratos y Facturación o quien haga sus veces y justificar la corrección del documento con el Jefe de Sección Administración y Finanzas.
- 10. Todo cambio o modificación en los documentos de cobro deberá ser autorizado por el Jefe de Departamento Administración y Finanzas de FENADESAL quien notificará el cambio vía correo electrónico al Jefe de Sección de Contabilidad.
- 11. Los sellos de facturación serán custodiados bajo llave por el empleado a cargo para evitar el mal uso.
- 12. El Jefe de Sección Administración y Finanzas, deberá dar a conocer a todo el personal de su área y de las áreas involucradas, los cambios en los procedimientos, normativas y regulaciones aplicables a la Facturación.
- 13. Los depósitos en las cuentas bancarias de FENADESAL por la venta facturada del día anterior se realizarán al día siguiente hábil; en los casos de los fines de semana y días festivos, se realizará al siguiente día hábil.

# VI. Normas Específicas

# A. Relacionadas a la prestación de tipos de servicios y contratos de arrendamiento:

- 1. El Gerente de FENADESAL podrá negociar y celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, permisos para el uso de instalaciones ferroviarias para eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos, filmaciones, sesiones fotográficas y otros cuyos cánones mensuales no excedan de US \$508.12 más IVA y el plazo será hasta un año.
- 2. Arriba de US \$508.12 más IVA deberá ser autorizado por Junta Directiva
- 3. La clasificación de los servicios proporcionados por FENADESAL es la siguiente:

# **3.1** COMERCIALES:

- 3.1.1 Arrendamiento de bodegas y locales.
- 3.1.2 Arrendamiento de terrenos (No incluye estaciones, ni patio de estaciones)
- 3.1.3 Arrendamiento de espacios para la instalación de vallas publicitarias, antenas y postes.
- 3.1.4 Arrendamiento de franjas para líneas televisivas, telefónicas y Internet.
- 3.1.5 Arrendamientos de maquinaria rodante ferroviaria (Vagón-Café)

Número de revisión: Clasificación de la información:		Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 9 de 31

Códiao:

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

- 3.1.6 Uso de instalaciones ferroviarias para eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos, etc.
- 3.1.7 Uso de instalaciones para filmaciones y sesiones fotográficas.
- **3.2** PROTECCIÓN (Contra nuevos asentamientos)
  - 3.2.1 Parcelas para cultivar, cercar y/o reforestar.
  - 3.2.2 Instalaciones ferroviarias sin vocación comercial y que se encuentran expuestas a ser utilizadas por terceros sin autorización.

# **3.3** SERVIDUMBRE

- 3.3.1 Construcción de cruzadillas para paso vehicular.
- 3.3.2 Instalación de tuberías de agua potable, lluvias y negras.
- 3.3.3 Instalaciones de líneas eléctricas de 110 y 220 voltios.
- 3.3.4 Instalaciones de mediana y alta tensión.

#### 3.4 OTROS SERVICIOS

- 3.4.1 Tarifas preferenciales
- 3.4.2 Carta de emisión de permisos para instalación de servicios básicos
- 3.4.3 Pago de multas impuestas por FENADESAL
- 3.4.4 Pago de anticipos por eventos
- 3.4.5 Pago por inspección de servicios solicitados
- 3.4.6 Supervisión por ejecución de obra de servidumbre.
- 3.4.7 Demarcación de linderos.
- 3.4.8 Alquiler de equipo de montacargas y herramientas de vía.
- 3.4.9 Ingresos por Convenio de Uso de espacios para ventas en el Museo
- 3.4.10 Ingresos por ventas de plantas en el vivero

# B. Relacionadas al Museo del Ferrocarril y Parque Temático:

- 1. En horario de atención normal (Martes a Domingo) el pago de parqueo, ingreso al museo y el recorrido en tren, se realizará únicamente en la Caja ubicada en el kiosco de boletería.
- 2. Cuando se atienda visitas al museo en día lunes (ocasionalmente), los pagos correspondientes a parqueo, ingreso al museo y el recorrido en tren se realizará directamente en Colecturía y se emitirá una factura.

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

DEL Fech

Códiao:

**MPDASFPA001/2018**Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 10 de 31

- **3.** El cajero deberá realizar el cobro a través de la caja registradora y proporcionar al visitante su ticket de comprobante de pago, y a solicitud del usuario se emitirá factura o crédito fiscal.
- **4.** Para el caso del Vivero deberán existir dos cajas registradoras, una contabilizará los ingresos por ventas de plantas y la otra caja por las ventas de la cafetería.
- 5. Al final de la jornada, el cajero deberá emitir un reporte de los movimientos de las cajas registradoras, elaborar los formularios de Reportes de Ingresos, y adjuntar todos los tiquetes que soporten dichos movimientos.
- **6.** El Colector Pagador de FENADESAL recibirá el efectivo del cajero junto con el "Reporte de Ingresos" y sus anexos.
- 7. El Colector Pagador informará a la Encargada de Contratos y Facturación para que elabore la Factura de Liquidación de Boletos, en el caso del Museo y las ventas del Vivero correspondiente a la jornada reportada.
- **8.** El Colector Pagador realizará la remesa de los ingresos percibidos del día anterior al siguiente día hábil; y de igual manera en los fines de semana y días festivos, la realizará al siguiente día hábil y se remesará en el banco.

# VII. Pagos Anticipados

Se necesitará el pago anticipado más IVA en los siguientes casos:

- Los pagos en concepto de inspección, supervisión y demarcación de linderos mencionados en el Romano VI Normas Específicas, Numeral 3.4 "Otros Servicios y Pagos", deberán efectuarse previamente.
- **2.** Para el derecho de paso de tuberías de agua potable, lluvias y negras: el permiso tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea autorizado y PAGADO a CEPA-FENADESAL y se otorga un derecho de seis meses para ejecutar la obra.
- **3.** Para el derecho la instalación de líneas eléctricas, telefónicas, televisivas y de internet, el permiso tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea autorizado y PAGADO a CEPA-FENADESAL y se otorga un derecho de seis meses para ejecutar la obra.
- **4.** Para el derecho de construcción de cruzadillas el permiso tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea autorizado y PAGADO a CEPA-FENADESAL y se otorga un plazo de seis meses para ejecutar la obra, mediante la suscripción de un contrato de arrendamiento de canon anticipado, ya sea mensual, trimestral, semestral o anual por el derecho de construcción de la cruzadilla más IVA, a excepción de pago único cuando la Junta Directiva lo autorice.
- 5. No se reintegrará ningún pago en caso de suspensión de permisos por incumplimientos o cualquier otra violación a las condiciones estipuladas por FENADESAL y/o por otros servicios prestados.

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE **FENADESAL**

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Códiao:

MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: Mayo de 2018

Página: 11 de 31

# VIII. Multas sobre Infracciones

Las infracciones por todas aquellas obras ejecutadas en terrenos administrados por FENADESAL, se aplicarán de la siguiente forma:

- Pago Único: Pagará el valor de la tarifa correspondiente según el "Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL", más una infracción del 50% de dicha tarifa más el IVA.
- Canon Mensual: Se determinará el valor del canon de arrendamiento según el Plan de Explotación Comercial de FENADESAL vigente, para formalizar el contrato de arrendamiento y pagará una infracción equivalente a 12 meses de su canon mensual más el IVA.

#### Nota:

En ambos casos se cobrarán a los usuarios todos los gastos por costas procesales pertinentes.

#### IX. Políticas de Explotación Comercial

Las siguientes políticas se han retomado del documento "Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL" vigente.

- Maximizar la promoción comercial de los bienes de la empresa para incrementar los ingresos.
- Propiciar arrendamientos de edificaciones, franjas de terrenos y espacios para vallas y antenas, con instituciones, empresas y personas naturales interesadas en explotarlos con fines comerciales.
- 3. Arrendar parcelas del derecho de vía a colindantes e interesados, con cánones mensuales o anuales, cuyo propósito sea proteger contra nuevos asentamientos no autorizados.
- Autorizar permisos y contratos de arrendamiento para servidumbres de tuberías, cruzadillas, vía de acceso, cruces para instalaciones de líneas eléctricas, telefónicas, televisivas y de internet.
- Autorizar permisos para usos de las instalaciones ferroviarias con fines comerciales, mediante el canon de arrendamiento establecido en esta propuesta.
- 6. El plazo de los contratos de arrendamiento será por un año como mínimo y prorrogable por un mismo periodo de común acuerdo entre las partes, a excepción de períodos mayores a un año, pasarán a autorización de Junta Directiva.
- El presente sistema de tarifas del "Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL" podrá ser revisado y actualizado periódicamente a consideración de la Junta Directiva de CEPA en funciones.

Número de revisión: Clasificación de la información:		Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 12 de 31

# X. Procedimientos

# Procedimiento N° 1 - Facturación de Servicios Comerciales

- **1. Nombre del Procedimiento:** Facturación de Servicios Comerciales (Arrendamientos y uso de instalaciones ferroviarias)
- **2. Objetivo:** Describir los procedimientos de captación de fondos por los ingresos de los servicios comerciales proporcionados por FENADESAL
- 3. Normas que aplican al Procedimiento:
  - **3.1** Plan de Explotación Comercial de los inmuebles y sus servicios diversos
  - 3.2 Normas Técnicas de Control Interna Específicas de CEPA
- **4. Participantes del Procedimiento:** Arrendatarios y/o usuarios, Encargada de Contratos y Facturación, Colector-Pagador, Departamento de Comercialización, Gerencia de FENADESAL, Jefe de Sección OPP, Cobrador FENADESAL, Usuario, Coordinador de Comercialización
- **5. Formatos utilizados:** Solicitud de Servicio, Contrato de Arrendamiento, CCF, FAC, FAE, Notas de Crédito, Comprobantes de Ingreso a Caja (garantías y fianzas)
- **6.** Frecuencia de uso: Mensual, Trimestral, Semestral, Anual
- 7. Descripción del Procedimiento:

Paso N° Responsable Descripción de las Actividades

Clasificación de la información:

Inicio del procedimiento

#### A. Contratos de Arrendamiento

Número de revisión:

01	Arrendatario y/o Usuario	Solicita a la Gerencia de FENADESAL el servicio de arrendamiento y/o uso de instalaciones ferroviarias.
02	Gerencia de FENADESAL	Delega al Jefe de Sección de Operación, Planificación y Proyectos (OPP) para verificar si es factible dicho arrendamiento.
03	Jefe de Sección de OPP	Realiza Informe Técnico sobre la factibilidad del arrendamiento y lo entrega al Gerente de FENADESAL
04	Gerencia de FENADESAL	Remite el informe técnico aprobado al Departamento de Comercialización para formalización del contrato de arrendamiento. Si son menores o iguales a \$508.12 se realizan en FENADESAL y firmando el Gerente de FENADESAL y mayores a este monto se remiten por medio de Memorando Justificativo a Junta Directiva para su aprobación, posteriormente los Contratos son elaborados por la Gerencia Legal en Oficina Central.
05	Encargada de Contratos y	Elabora Contratos menores o iguales a \$508.12 para pasarlos a firma del arrendatario solicitando la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de

Fecha de revisión:

Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código:

MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 13 de 31

Paso N°	Rasnans	ahla	Descripción de las Act	ividados	
Paso N	N° Responsable Facturación		-		_
	racturación			ria en los casos que amerito	<del>.</del>
			Nota:		
					a \$508.12 ya que esos son Gerencia Legal de Oficina
06			arrendamiento en plant	illa de Excel, con los dat al, fecha de elaboración	o realizado por cobro del os del arrendatario: nombre del documento, detalle del
07			Envía a imprimir el doc factura o comprobante o		ega al usuario de contado la
08	Cobrador FENADI				fiscales a los arrendatarios le entregan un Formato de
09	Arrendat Usuario	ario y/o			con nota de abono en cuenta en las instalaciones de
			Se presenta a Colectur banco presenta la nota c		ago y si el pago lo hizo en
10	Colector-Pagador Sella el documento de cancelado y lo devuelve al usuario.		usuario.		
11	Usuario Se presenta al Departamento de Comercialización y entrega el documento pago debidamente sellado.		n y entrega el documento de		
12	Departan Comercia		Entrega copia de Contra	ato de Arrendamiento al us	uario.
B. Uso	de Instala	aciones Ferr	oviarias		
13	13 Usuario Solicita a la Gerencia de FENADESAL el de forma escrita por nota o correo e culturales, deportivos, recreativos o de cua		nota o correo electróni	co, para eventos sociales,	
14	Gerencia de Delega al Coordinador de Comercialización para saber si es factibes solicitud.		a saber si es factible dicha		
15	Coordinador de Responde a solicitud para determinar el costo del evento y solicita visto bueno de la Gerencia de FENADESAL.			del evento y solicita visto	
Número de	revisión:	Clasificaci	ón de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código:

MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 14 de 31

Elaborado por: **Departamento de Comercialización FENADESAL** 

Paso N°	Responsable	Descripción de las Actividades
16	Gerencia de FENADESAL	Envía nota respuesta a usuario con la cotización solicitada.
17	Usuario	Responde por escrito, vía correo electrónico o nota, la aceptación de las condiciones y cotización, y se presenta al Departamento de Comercialización para emitir el documento de pago.
		<b>Nota 1:</b> El usuario debe realizar el pago 8 días antes bajo cualquiera de las siguientes modalidades:
		1. Realizar pago en la cuenta autorizada a nombre de FENADESAL, o
		2. Presentarse a FENADESAL a realizar el pago.
18	Departamento de Comercialización	Agenda el evento
19	Usuario	Se presenta a Colecturía con el documento de pago y si el pago lo hizo en banco presenta la nota de abono para su sello.
20	Colector-Pagador	Sella el documento de cancelado y lo devuelve al usuario.
21	Usuario	Se presenta al Departamento de Comercialización y presenta el documento de pago debidamente sellado.
22	Departamento de Comercialización	Confirma el evento, lo agenda y le da seguimiento.
		Fin del Procedimiento



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 15 de 31

# Procedimiento N° 2 - Facturación de Servicios de Protección

- 1. Nombre del Procedimiento: Facturación de Servicios de Protección (Servicios por parcelas, Instalaciones ferroviarias sin Vocación comercial y expuestas)
- **2. Objetivo:** Aplicar eficientemente, las tarifas definidas en el Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL por la prestación de los diferentes servicios de protección en FENADESAL.
- 3. Normas que aplican al Procedimiento:
  - 3.1. Plan de Explotación Comercial de los inmuebles y sus servicios diversos

Clasificación de la información:

- **4. Participantes del Procedimiento:** Arrendatarios, Encargada de Contratos y Facturación, Colector-Pagador, Departamento de Comercialización, Gerencia FENADESAL, Jefe de Sección OPP, Vigilante de Vía Férrea
- **5. Formatos utilizados:** Solicitud de Arrendamiento, Informe Técnico, Contrato de Arrendamiento, FAC, CCF, FAE, Recibo provisional.
- 6. Frecuencia de uso: Según Contrato de Arrendamiento o de común acuerdo entre las partes
- 7. Descripción del Procedimiento:

Número de revisión:

Paso N°	Responsable	Descripción de las Actividades
		Inicio del Procedimiento
01	Arrendatario	Solicita a la Gerencia de FENADESAL el arrendamiento para servicios de protección.
02	Gerencia de FENADESAL	Delega al Jefe de Sección de Operación, Planificación y Proyectos (OPP) para saber si es factible dicho arrendamiento.
03	Jefe de Sección de OPP	Realiza Informe Técnico sobre la factibilidad del arrendamiento y lo entrega al Gerente de FENADESAL
04	Gerente de FENADESAL	Remite el informe técnico aprobado al Departamento de Comercialización para formalización del contrato de arrendamiento.
05	Encargada de Contratos y Facturación	Elabora Contratos de arrendamiento
		Elabora la factura o comprobante de crédito fiscal del contrato realizado por cobro del arrendamiento en plantilla de Excel, con los datos del arrendatario: nombre completo o razón social, fecha de elaboración del documento, detalle del arrendamiento, período facturado.

Fecha de revisión:

Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 16 de 31

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

# Paso N° Responsable

# Descripción de las Actividades

Envía a imprimir el documento de pago y se le entrega al arrendatario la factura o crédito fiscal

06 Arrendatario

Tiene 2 opciones de pago:

- a. Se presenta al banco y realiza el pago por nota de abono. Se presenta a FENADESAL para que se realice el Contrato de Arrendamiento y presenta el documento de pago a Colecturía para su respectivo sello.
- b. Se presenta a FENADESAL y realiza el pago en Colecturía-Pagaduría.

#### Nota:

Si existiera el caso en que el arrendatario no puede realizar el trámite en banco o en FENADESAL y solicita el cobro a domicilio, se envía a un Vigilante de Vía (Solo aplica para zona Occidental y Central, para zona Oriental el pago debe ser en FENADESAL), para efectuar el cobro.

Fin del Procedimiento



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 17 de 31

# Procedimiento N° 3 - Facturación de Servicios de Servidumbre

- 1. Nombre del Procedimiento: Facturación de Servicios de Servidumbre (Construcción de cruzadillas, instalación de diferentes tuberías e instalación de líneas eléctricas)
- Objetivo: Aplicar eficientemente las tarifas definidas en el Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles
  y Servicios Diversos de FENADESAL, por la prestación de los diferentes servicios de servidumbre en
  FENADESAL.
- 3. Normas que aplican al Procedimiento:
  - 3.1 Plan de Explotación Comercial de los inmuebles y sus servicios diversos
- **4. Participantes del Procedimiento:** Usuario, Gerencia de FENADESAL, Jefe de Sección OPP, Encargada de Contratos y Facturación, Colector Pagador
- 5. Formatos utilizados: Solicitud de servicio, Informe Técnico, FAC, CCF, FAE, Recibo provisional, nota.
- **6.** Frecuencia de uso: Semestral, Anualmente, único.

# 7. Descripción del Procedimiento:

Paso N°	Responsable	Descripción de las Actividades		
		Inicio del Procedimiento		
01	Usuario o solicitante	Solicita a la Gerencia de FENADESAL la servidumbre, cruce de líneas		
02	Gerencia de FENADESAL	Delega al Jefe de Sección de Operación, Planificación y Proyectos (OPP) para saber si es factible dicha solicitud.		
03	Jefe de Sección de OPP	Realiza Informe Técnico sobre la factibilidad de la solicitud y lo entrega al Gerente de FENADESAL		
04	Gerente de FENADESAL	Remite el informe técnico aprobado al Departamento de Comercialización para formalización del servicio a realizar y su respectivo monto.		
05	Encargada de Contratos y Facturación	Elabora la factura o crédito fiscal de la servidumbre realizado por cobro del arrendamiento en plantilla de Excel, con los datos del solicitante: nombre completo o razón social, fecha de elaboración del documento, detalle de la servidumbre.		
		Envía a imprimir el documento de pago y se le entrega al arrendatario la factura o comprobante de crédito fiscal.		
06	Usuario o solicitante	Tiene 2 opciones de pago:		
Número de	revisión: Clasificacio	ón de la información: Fecha de revisión: Copia controlada:		



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por: **Departamento de Comercialización FENADESAL**Página

Página: 18 de 31

Paso N°	Responsable	Descripción de las Actividades		
		<ol> <li>Se presenta al banco y realiza el pago por nota de abono, luego se presenta a Colecturía de FENADESAL con el documento de pago para su respectivo sello.</li> </ol>		
		2. Se presenta a FENADESAL y realiza el pago en Colecturía-Pagaduría.		
07	Colector-Pagador	Sella el documento de cancelado y lo devuelve al usuario		
		Fin del Procedimiento		



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 19 de 31

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

# Procedimiento N°4 Facturación de Otros Servicios y Pagos

- 1. Nombre del Procedimiento: Facturación de Otros Servicios y Pagos (Tarifas preferenciales, cartas de emisión, diferentes tipos de pago, Demarcación, supervisión y alquileres)
- Objetivo: Aplicar eficientemente las tarifas definidas en el Plan de Explotación Comercial de los Inmuebles
  y Servicios Diversos de FENADESAL, en el cobro por la prestación de los diversos servicios o pagos en
  FENADESAL.
- 3. Normas que aplican al Procedimiento:
  - **3.1** Plan de Explotación Comercial de los inmuebles y sus servicios diversos
- 4. Participantes del Procedimiento: Solicitante, Gerencia de FENADESAL, Departamento de Comercialización, Jefe Sección OPP, Encargada de Contratos y Facturación, Colector Pagador.
- 5. Formatos utilizados: Solicitud de servicio, Informe Técnico, FAC, CCF, FAE, Recibo provisional, nota.
- 6. Frecuencia de uso: Semestral, Anualmente, único
- 7. Descripción del Procedimiento:

Paso N°	Responsable	Descripción de las Actividades	
		Inicio del Procedimiento	
01	Usuario o solicitante	Solicita a la Gerencia de FENADESAL el tipo de servicio requerido.	
02	Gerencia de FENADESAL	Delega al Jefe de Sección de Operación, Planificación y Proyectos (OPP) para saber si es factible dicha solicitud.	
03	Jefe de Sección de OPP	Realiza Informe Técnico sobre la factibilidad de la solicitud y lo entrega al Gerente de FENADESAL	
04	Gerente de FENADESAL	Remite el informe técnico aprobado al Departamento de Comercialización para formalización y respectivo monto del servicio requerido.	
05	Encargada de Contratos y Facturación	Elabora la factura o comprobante de crédito fiscal del servicio requerido realizando el cobro en plantilla de Excel, con los datos del solicitante: nombre completo o razón social, fecha de elaboración del documento, detalle del servicio requerido.	
06	Usuario o solicitante	Tiene 2 opciones de pago:	
		a. Se presenta al banco y realiza el pago por nota de abono. Se presenta a FENADESAL para que se realice el documento de pago a Colecturía para su respectivo sello.	
		b. Se presenta a FENADESAL y realiza el pago en Colecturía-Pagaduría.	
		Fin del Procedimiento	

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Página: 20 de 31

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

#### Procedimiento N° 5 Facturación de Venta de boletos en el Museo y Parque Temático.

- **1. Nombre del Procedimiento**: Facturación Ingreso al Museo del Ferrocarril y Parque Temático. (Ingreso, parqueo, recorrido en tren)
- **2. Objetivo:** Aplicar eficientemente las tarifas definidas en el Memorando GF 122/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 y autorizado por el señor Gerente General, por la prestación de servicios de facturación de venta de boletos en el Museo y Parque Temático en FENADESAL.
- 3. Normas que aplican al Procedimiento: Memorando GF 122/2015 de fecha 21 de octubre de 2015
- **4. Participantes del Procedimiento:** Encargado de Boletería, Colector Pagador y Encargado de Fondo Circulante y Encargada de Contratos y Facturación y Contador
- 5. Formatos utilizados: Informe Diario de Venta de boletos por entradas al Museo del Ferrocarril.
- **6.** Frecuencia de uso: Diariamente.
- 7. Descripción del Procedimiento:

Paso N° Ro	esponsable	Descripción de las Actividades		
		Inicio del Procedimiento		
	· ·	Percibe los fondos por parte del público visitante al Museo del Ferrocarril, por los cuales emite tickets de la caja registradora para ese fin.		
	oletería	Realiza al finalizar la jornada un corte de caja verificando el efectivo recibido conforme al detalle de entrada, recorrido en tren y parqueo; asimismo esto sirve para llevar estadística de personas que están exoneradas de pago.		
	-	Al finalizar el cierre según el recuento de efectivo, lo entrega de forma íntegra al Colector Pagador.		
Er		Revisa el Informe Diario de Venta de Boletos por entradas al museo, de acuerdo al detalle del reporte de la Caja Registradora.		
05	Si está correcto el Informe con el detalle, se procede al recuento del efectivo el Colector Pagador firma y sella el informe, y el efectivo pasa a la caja fuer para su resguardo.			
06		Luego de haber cumplido la entrega, se envía por correo electrónico el Informe Diario de venta de boletos, a la Encargada de Contratos y Facturación, para que proceda a realizar la factura correspondiente.		
Número de revisión: Clasificación de la información: Fecha de revisión: Copia controlada:				



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 21 de 31

Paso N°	Responsable	Descripción de las Actividades	
07	Encargada de Contratos y Facturación	Realiza la factura con el detalle de la venta de boletos por entradas al Museo del Ferrocarril, y la envía posteriormente al Colector Pagador para ser sellada de cancelado y los traslada al Contador.	
08	Contador	Los registra en el libro de Ingresos para los Estados Financieros y posteriormente los archiva.	
		Fin del Procedimiento	



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código:

MPDASFPA001/2018
Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 22 de 31

# Procedimiento N° 6 Facturación por Venta de Plantas en el Vivero

- 1. Nombre del Procedimiento: Facturación por venta de plantas en el Vivero
- **2. Objetivo:** Aplicar eficientemente las tarifas con base al precio de mercado más un porcentaje de ganancia, por la venta de las plantas en el vivero en FENADESAL.
- 3. Normas que aplican al Procedimiento:
  - 3.1 Ley Orgánica de CEPA, Art. 25, Capítulo VIII "Tarifas"
- **4. Participantes del Procedimiento:** Encargado del Vivero, Colector Pagador y Encargada de Contratos y Facturación.
- **5. Formatos utilizados:** Informe Diario de Venta de Plantas
- 6. Frecuencia de uso: Diariamente
- 7. Descripción del Procedimiento:

Número de revisión:

Responsable	Descripción de las Actividades
	Inicio del Procedimiento
Encargado de Vivero	Percibe los fondos en concepto de venta de plantas al público visitante al Museo del Ferrocarril, por los cuales emite tickets de la caja registradora para ese fin.
	Realiza al finalizar la jordana un corte de caja verificando el efectivo recibido conforme al detalle de venta de plantas.
	Al finalizar el cierre según el recuento de efectivo, lo entrega de forma íntegra al Colector Pagador.
Colector Pagador y Encargado del Fondo Circulante	Revisa el Informe Diario de Venta de plantas de acuerdo al detalle del reporte de la Caja Registradora.
	Si está correcto el Informe con el detalle, se procede al recuento del efectivo, el Colector Pagador firma y sella el informe, y el efectivo pasa a la caja fuerte para su resguardo.
	Luego de haber cumplido la entrega, se envía por correo electrónico el Informe Diario de venta Plantas, a la Encargada de Contratos y Facturación, para que proceda a realizar la factura correspondiente.
	Encargado de Vivero  Colector Pagador y Encargado del Fondo

Fecha de revisión:

Copia controlada:

Clasificación de la información:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Código: MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 23 de 31

Paso N°	Responsable	Descripción de las Actividades
06	Encargada de Contratos y Facturación	Realiza la factura con el detalle de la venta de plantas del vivero, y la envía posteriormente al Colector Pagador para ser sellada de cancelado.
		Fin del Procedimiento



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE

**FENADESAL** 

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Códiao:

MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: Mayo de 2018

Página: 24 de 31

# XI. Normativa Aplicada

# Decreto Legislativo N° 269

Publicado en el Diario Oficial, Número 93, Tomo N°247 del día jueves 22 de mayo de 1975, en el que se estableció que la empresa FENADESAL es propiedad exclusiva del Estado de El Salvador, y su administración, explotación y dirección se le confiere a CEPA, debiendo ejecutarla conforme a una política ferroviaria y portuaria armonizada y complementaria que responda a los intereses del país.

# Ley orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

Artículo 2. La CEPA tendrá a su cargo la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación. También administrará, explotará y dirigirá todo el sistema ferroviario de propiedad nacional. Además, deberá planear y ejecutar por sí o por medio de contratistas la construcción de nuevas instalaciones y todas las obras necesarias para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones portuarias y ferroviarias existentes.

Artículo 25. Todos los servicios que prestan las empresas de CEPA deberán serle remunerados de conformidad con las respectivas tarifas vigentes.

Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida en las leyes o reglamentos pertinentes; pero deberán establecerse tarifas preferenciales para instituciones de beneficencia pública u organización de servicios sociales.

#### Puntos de Acta

- Punto Décimo del Acta número 2217, de fecha 3 de febrero de 2009, por medio del cual Junta Directiva autorizó el plan de Exportación Comercial de Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL.
- Punto Cuatro del Acta número 2445, de fecha 18 de septiembre de 2012, por medio del cual Junta Directiva autorizó modificar el Punto Décimo Varios del Acta número 2217, de fecha 3 de febrero de 2009, Plan de Explotación Comercial de Inmuebles y Servicios Diversos de FENADESAL.

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Código:

**MPDASFPA001/2018** 

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 25 de 31

# XII. Disposiciones Finales

Para la revisión y actualización del presente Manual de Procedimientos de Facturación y Cobros del Departamento de Administración y Finanzas de FENADESAL se deberá notificar a los técnicos del área de Desarrollo y Gestión de Procesos cualquier cambio en los procedimientos, quienes en forma conjunta procederán a analizar los cambios a fin de coordinarse con la Gerencia de Sistemas de Información en caso de modificaciones en los procesos informáticos.

El presente Manual es propiedad de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por lo que el mismo es para uso del personal mientras esté nombrado. Cada jefe de unidad deberá responder por la copia que le ha sido entregada.

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE **FENADESAL**

Fecha de Elaboración:

Mayo de 2018

**MPDASFPA001/2018** 

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Página: 26 de 31

Código:

# XIII. Bitácora de Actualización

EDICION/R EVISION	FECHA	APDO. MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Mayo 2018	N/A	Edición Inicial

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE **FENADESAL**

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Código:

**MPDASFPA001/2018** 

Fecha de Elaboración: Mayo de 2018

Página: 27 de 31

#### XIV. Anexos

# Comprobante de Crédito Fiscal

Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL) GIRO: TRANSPORTE DE CARGA LOCAL FERROCARRIL

Final Avenida Peralta No. 903, San Salvador. Tel.: 2259-1700 Fax.: 2259-1718

COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL No. 16SD000C 00174

NIT.: 0614 - 220575 - 003 - 5 N.R.C.: 27343 - 0 NOMBRE O RAZON SOCIAL: FECHA: REGISTRO: DIRECCION: GIRO: CONDICIONES DE PAGO: NOTA DE REMISION: PRECIO VTAS. NO VENTAS SUJETAS EXENTAS VENTAS AFECTAS CANTIDAD DESCRIPCION SUMAS 13 % IVA SUB-TOTAL **VENTAS NO SUJETAS VENTAS EXENTAS** SON (-) IVA RETENIDO EXPEDIDO POR RECIBIDO POR VENTAS TOTAL NIT/DUI: NIT/DUI: DISTRIBUCION FIRMA: FIRMA: CUENTA En pago completo de esta cuenta

Número de revisión:	úmero de revisión: Clasificación de la información:		Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Código:

MPDASFPA001/2018

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 28 de 31

# Formulario Venta de Plantas Vivero

FERROC	ARRILES	NACIONALES	DE EL SALV	/ADOR	
IN	FORME DI	ARIO DE VENTA	DE DI ANTAG	ADOK	
FECHA:			DEFLANTAS		
DETALLE DE VENTAS .	Cantidad	Precio unitario US\$	MONTO US\$	OBSERVACIONES	
Plantas on hal				<u> </u>	
Plantas en bolsa					
	-			<del></del>	
	· ·				
	<del> </del>				
Plantas en maceta	<del></del>				
Tidritas en maceta	4				
	<del> </del>				
	<del> </del>				
Plantas en canasta					
err cariasta	<del> </del>				
	<del> </del>	<del></del>			
TOTALES	<del> </del>	-			
	1				
DENOMINACIONE	<del></del>	<del>,</del>			
DENOMINACION DE EFECTIVO		DETALLE			
EN MONEDAS	<del> </del>				
EN BILLETES	<del> </del>				
CHEQUES					
TOTAL					
POLETOS EL UZIDA	NUMERAC	JÓN DE TICKET T			
BOLETOS EMITIDOS	NUMERACIÓN DE TICKET  DEL AL		CANTIDAD		
ENTA		AL		OBSERVACIONES	
DEVOLUCIONES		<del></del>			
	ENTREGO:	F.			
NOMBRE DEL ENCARGADO DE BOLETERIA					
	RECIBIO	F			
NOMBRE COLECTOR PAGADOR		·			
COLLOTOR PAGADOR		<u> </u>		e e	

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

Código:

**MPDASFPA001/2018** 

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 29 de 31

# **Factura Consumidor Final**

Fina	718	No.168D000F 02118 NIT.: 0614 - 220575 - 003 - 5					
				N.R.C.: 2	7343 - 0		
NOMBRE O RAZON SOCIA	d.:			FECHA:			
DIRECCION:	2			REGISTRO:			
III:	4-						
NOTA DE REMISION:	ji li	9		-	NES DE PAGO:		
ANTIDAD		DESCRIPCION	PRECIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS	
						HILOHO	
* 1							
. 1							
1							
DN:			SUMAS				
			VTAS. NO SU	UETAO.			
			CHO GO SERVICE CONTROL OF THE CONTRO	SOME STATE OF THE			
PEDIDO POR:			VENTAS EXE	NTAS			
r/Dui:		RECIBIDO POR: NIT/DUI:	VENTAS T				
RMA:		FIRMA:	0.1151	DISTRIBUCION			
pago completo de esta cuen	ta	17.000,000,00	CUEN	IA			
r Ferrocarriles Nacionales de	El Salvador						

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE **FENADESAL**

**MPDASFPA001/2018** 

Código:

Fecha de Elaboración: Mayo de 2018

Página: 30 de 31

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

# Formato Informe Venta de Boletos Museo

#### FERROCARRILES NACIONALES DE EL SALVADOR

		ETOS TON ENTRADA	S AL MUSEO DEL FERI	NOCARRIE	
FECHA:			i i	4	
BOLETOS EMITIDOS	CANTIDAD DEL INGRESO	TARIFA	MONTO US\$	OBSERVACIONES	
COBRADOS					
Entrada General		\$ 1.00			
Recorrido Tren		\$ 1.00			
Escuela Pública		\$ 1.00			
Colegio Privado		\$ 2.00			
Universidades		\$ 2.00			
Parqueo moto		\$ 0.50			
Parqueo vehículo liviano		\$ 1.00			
Parqueo Bus	1071000000	\$ 2.00			
Extranjeros		\$ 3.00			
EXONERADOS DE PAGO		0			
Adulto Mayor		0		CONTRACTOR	
Niño (a) menor de 8 años	13. 14.	0	4	2 10	
6 E	TOTAL DE EFECTIVO	and the fact of	US\$	A 5000 CO 1100 CO. O. D. D. STONE CO. E. C 1100 CO. C. C 1100 CO. C.	
DENOMINACION DE EFECTIVO		DETALLE		3	
EN MONEDAS	\$				
EN BILLETES		\$			
CHEQUES	- Company of the Comp		2000 A 10 C		
TOTAL		1	**		
BOLETOS EMITIDOS	NUMERACI	ÓN DE TICKET	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
			CANTIDAD		
	DEL	AL		OBSERVACIONES	
VENTA	DEL	AL	v es	OBSERVACIONES	
	DEL	AL	1 100 0	OBSERVACIONES	
VENTA		AL		OBSERVACIONES	
VENTA	DEL	AL		OBSERVACIONES	
VENTA DEVOLUCIONES		AL F		OBSERVACIONES	
VENTA DEVOLUCIONES				OBSERVACIONES	
VENTA DEVOLUCIONES				OBSERVACIONES	

Número de revisión:	Clasificación de la información:	Fecha de revisión:	Copia controlada:



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, COBROS Y CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE FENADESAL

Fecha of Mayord

Código:

MPDASFPA001/2018
Fecha de Elaboración:

Fecha de Elaboración: **Mayo de 2018** 

Página: 31 de 31

Elaborado por:

Departamento de Comercialización FENADESAL

# Formato Solicitud Varias

					-
og Og			TUARIA AUTÓNOMA ES DE EL SALVADOR	EL SALV.	ADOR na cirecca
INF	ORMACIÓN DE SOLICITANT		dor,	de 2018	
		Profesión u Of			
Ater	ntamente solicito:				
KIIQI	metro Ferroviario:	Poste	(ambos lados)	distrito No	<u> </u>
Nom	ibre: en terrenos de FENADESAL_no Co				
Seco	ión, no Derecho de vías	10			
No. I Dire	DUI <u>NIT:</u>		eléfono Fijo: _Teléfono Móv	vil	
Firm	a de Solicitante:	D - 1:1			
	a: Para dar por recibida esta solicit riormente.	ud, favor de llenar com	pletamente toda la informac	ción requeri	da
	ORME DE CAMPO Fe	cha de Inspección:			
Enca Kilór	rgado de Inspección:Poste	al distrito No	. Lado Norte Operativo		
Vive	en derecho de Vía: Tiene a una descripción:	Construcción dentro del	derecho de Vía:		
ESC	UEMA DE UBICACION:				
	DE OFICINA entario:		esolución:		
	bado:Denegado:		Aplica:		
		Comercialización:			
	Depto.	comercianzación.			
		F	inal Avenida Peralta No. 90 Tel. 2241-4103 www.fer		
			Control of the Contro		
Número de revisión:	Clasificación de la	información:	Fecha de revisió	'n:	Copia controlada: